

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial, Telf 216100.

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 1967

NUM. 44

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.
Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el contratista que también se cita, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Saneamiento de Santa María del Páramo —1. ^a fase—	D. José-Luis Fernández Suárez

León, 16 de febrero de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

1063 Núm. 783.—264,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 24 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Actas sesiones 27 enero.
- 2 Renovación Corporación provincial.
- 3 Cuenta liquidación presupuesto ordinario 1966.
- 4 Cuenta liquidación presupuesto extraordinario Institución Fierro.
- 5 Cuenta liquidación presupuesto extraordinario Conservatorio Provincial Música.
- 6 Cuenta Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

- 7 Cuenta de Caudales 4.º trimestre 1966.
- 8 Primer expediente modificaciones crédito presupuesto ordinario 1967.
- 9 Revisión precio estancias acogidos Sanatorio Psiquiátrico San Juan de Dios, y otros establecimientos sanitarios.
- 10 Expedientes de subvención y ayuda.
- 11 Expediente fallidos cuenta Recaudadores.
- 12 Devolución Ayuntamiento Boñar cantidad retenida por utilización apisonadora.
- 13 Reclamaciones D.^a María del Carmen Rabadán embargo de bienes.
- 14 Cuestiones de personal.
- 15 Recurso reposición Recaudador Sahagún contra acuerdo sanción.

- 16 Distribución beneficios Zona Ponferrada entre Recaudadores.
- 17 Propuesta distribución premio buena gestión 1966.
- 18 Jubilación forzosa Recaudador Zona de Astorga.
- 19 Bases concurso provisión plaza Recaudador Zona de Astorga.
- 20 Liquidación obras reparación caminos vecinales.
- 21 Cesión apisonadoras Ayuntamiento Noceda del Bierzo, Junta Vecinal Las Grañeras y otros.
- 22 Cruces caminos vecinales.
- 23 Cesión a la Diputación piezas valor arqueológico por el Dr. D. Julio Carro Carro.
- 24 Escritos Oficial Mayor sobre recursos varios contribuyentes contra liquidaciones Arbitrio provincial.
- 25 Proyectos reparación varios caminos vecinales.
- 26 Parador de Turismo Zona Riaño.
- 27 Cotos escolares.
- 28 Prácticas aspirantes a conductores en la carretera provincial de Carbajal de la Legua.
- 29 Exposición Libro infantil juvenil en León.
- 30 Ensayo de diagnóstico de la Economía provincial, redactado por SEDES.
- 31 Dirección y gerencia Cueva Valporquero.
- 32 Informaciones y propuestas de la Presidencia.
- 33 Resoluciones Presidencia desde la última sesión.
- 34 Señalamiento fecha próxima sesión.
- 35 Ruegos y preguntas.

León, 21 de febrero de 1967.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 1121

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

ZONA DE LA VECILLA**Subasta de bienes muebles**

Don José Senén Méndez Enriquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Excma. Diputación Provincial de León, titular de la Zona de La Vecilla.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra D. Orencio Vicente Gutiérrez González, por débitos de contribución de Impuesto de Lujo y otros conceptos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a D. Orencio Vicente Gutiérrez González, vecino de Boñar, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquellos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 15 de marzo de 1967, a las once horas, en las oficinas de la Recaudación, bajos del Ayuntamiento de Boñar, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente, advirtiéndole a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos, gastos y costas asciende a la suma de 33.538,11 pesetas (treinta y tres mil quinientas treinta y ocho con once céntimos).

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Unico.—Furgoneta, marca AUTO-UNION, matrícula LE-27.162, tasada en 55.000 pesetas, postura admisible 36.667 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada, así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue, y

6.º Que los bienes descrito se encuentran en poder del Depositario don Alfredo Soto Villapadierna, de Boñar, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Boñar, a 14 de febrero de 1967.— José Senén Méndez Enriquez.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 1067

Delegación de Hacienda de la provincia de León

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden Ministerial, con fecha 17 de enero de 1967.

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 3 de

mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Local - Ponferrada, con la Agrupación de REPARACION MAQUINARIA DIVERSA de León, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas por las operaciones de reparación de maquinaria y fabricación de estructuras metálicas, integradas en los sectores económico-fiscales número 7.351, para el período de año 1967 y con la mención de LE-48.

SEGUNDO.—Quedan sujetos al convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

TERCERO.—Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles	Artículos	Bases tributarias	Tipo	Cuotas
TRAFICO DE EMPRESAS				
Prestaciones de servicios	186 1 e)	20.000.000	2,00 %	400.000
Id. Arb. Provincial	233	Id.	0,70 %	140.000
Total				540.000

CUARTO.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en quinientas cuarenta mil pesetas.

QUINTO.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Volumen de operaciones.

SEXTO.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos con vencimiento el primero el día 20 de junio y el segundo el 20 de noviembre de 1967, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A) de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966.

SEPTIMO.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

OCTAVO.—En la documentación a expedir según las normas reguladoras del Impuesto se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

NOVENO.—La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio;

el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 3 de mayo de 1966.

DECIMO.—Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidos en este Convenio para el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas regirán asimismo para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

UNDECIMO.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966.

DISPOSICION FINAL.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1967.—P. D., Félix Ruz Bergamín. 540

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfonso Vázquez Blanco, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que siendo firmes las Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social números 1.316/65, 2/66 y 178/66, levantada por esta Inspección a la Empresa «VIRTUDES VALDALISO CARANDE», Fábrica de Galletas, con residencia en Grajal de Campos, de esta provincia, por el presente se le requiere a fin de que justifique en el plazo de ocho días haber efectuado el ingreso del importe de las actas referidas ya que en caso contrario se instará de la Magistratura de Trabajo la exacción del mismo por la vía de apremio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada doña Virtudes Valdaliso Carande, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Alfonso Vázquez Blanco.
841 Núm. 610.—137,50 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de CAMPAZAS (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 11 de septiembre de 1966 (B. O. del Estado de 20 de octubre de 1965, número 251), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 25 de enero de 1967, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Campazas, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perimetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del mismo plazo de treinta días, indicado anteriormente, para lo que los reclamantes deberán presentar el

recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Valencia de Don Juan, a 25 de enero de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).
800 Núm. 571.—385,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de acerado en la calle de Ordoño II, ejecutadas por el contratista D. Santiago Pérez Martínez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 11 de febrero de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.
970 Núm. 751.—99,00 ptas.

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Urbanización de la Travesía de la Iglesia.»

Tipo de licitación: 144.522,80 ptas.
Fianza provisional: 3.000,00 ptas.
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: un mes.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas

del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.
991 Núm. 801.—286,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Urbanización de la calle de los Huertos.»

Tipo de licitación: 104.484,40 ptas.
Fianza provisional: 2.000,00 ptas.
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: un mes.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y

económico - administrativas de la su-
basta de las obras de, se
compromete a ejecutarlas con estricta
sujeción a los expresados documentos,
por la cantidad de pesetas
(en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 13 de febrero de 1967.—El Al-
calde, José M. Llamazares.

992 Núm. 802.—286,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Confeccionado por las Juntas Veci-
nales que a continuación se relacionan,
el presupuesto ordinario para el
actual ejercicio, se halla de manifiesto
al público en los domicilios de los
respectivos señores Presidentes, por es-
pacio de quince días, con objeto de oír
reclamaciones:

La Milla del Río
Huerga del Río
Quiñones del Río

Carrizo, 13 de febrero de 1967.—El
Alcalde (ilegible).

1015 Núm. 757.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Lisardo Beveda González, ac-
tuando en nombre propio, se ha soli-
citado licencia para establecer la acti-
vidad de «Industria de fundición», con
emplazamiento en margen izquierda del
Canal Bajo del Bierzo - Compos-
tilla 1.^a

Lo que se hace público, en cumpli-
miento de lo preceptuado en el art. 30
del Reglamento de Actividades Molestas,
Insalubres, Nocivas y Peligrosas de
30 de noviembre de 1961, a fin de
que quienes se consideren afectados de
algún modo por la actividad de
referencia, puedan formular por escrito
que presentarán en la Secretaría del
Ayuntamiento, las observaciones per-
tinentes, durante el plazo de diez días
hábiles.

Ponferrada, 15 de febrero de 1967.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.

1021 Núm. 776.—126,50 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Por espacio de quince días se halla-
rán de manifiesto al público en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, los si-
guientes documentos:

Padrón de contribuyentes de este
Ayuntamiento sujetos al pago del im-
puesto sobre circulación de vehículos
de tracción mecánica, para el año ac-
tual.

Rectificación del padrón municipal
de habitantes con referencia al 31 de
diciembre de 1966.

Carracedelo, 16 de febrero de 1967.—
El Alcalde, D. Pacios.

1039 Núm. 786.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

Formado el presupuesto ordinario de
las Juntas que a continuación se ex-
presan, para el presente ejercicio de
1967, dicho presupuesto, de conformi-
dad con lo preceptuado en las dis-
posiciones legales vigentes, estará de
manifiesto al público durante el plazo
de quince días al objeto de su examen
y reclamaciones:

Cañizal de Rueda.
Carbajal de Rueda.
Casasola de Rueda.
Gradefes.
Nava de los Caballeros.
Rueda del Almirante.
San Bartolomé de Rueda.
San Miguel de Escalada.
Santa Olaja de Eslonza.
Valdealiso.
Valduvico.
Valporquero de Rueda.
Villanófar.
Villarmún de Eslonza.
Villarratel.

Gradefes, a 13 de febrero de 1967.—
El Alcalde (ilegible).

977 Núm. 787.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Sueros de Cepeda

Convocatoria para constituir Comunidad
de Regantes

Don Gonzalo García Alvarez, Presiden-
te de la Junta Vecinal de Sueros de
Cepeda, Ayuntamiento de Villamejil.

Hago saber: Que habiendo acordado
la mayoría de los regantes y usuarios
que utilizan aguas derivadas del río
Tuerto, por las presas que a continua-
ción se relacionan: «Presa de la Comu-
nidad de Regantes de Candanedo y
Agregados», sita en término de Villa-
meca; «Presa de La Tabla», sita en
término de Villameca y Donillas; «Pre-
sa de La Vega», sita en el mismo tér-
mino que la anterior; «Presa del Ca-
bañón», sita en término de Sueros de
Cepeda; «Presa del Cabañón», sita en
término de Villameca y Donillas; «Pre-
sa Carola», sita en término de Sueros
de Cepeda; «Presa Las Parcelas», sita
en término de Sueros de Cepeda; «Pre-
sa del Pueblo», sita en Sueros de Ce-
peda, y «Presa La Lisa», también sita
en el término de Sueros de Cepeda,
constituirse en Comunidad de acuerdo
con lo dispuesto en la Ley de Aguas
de 13 de junio de 1879; se convoca por
medio del presente edicto a todos los
interesados en el aprovechamiento de
las aguas que se toman de las citadas
presas, a una Junta general que tendrá
lugar el día nueve de abril del año en
curso, a las doce horas, en los locales
de las Escuelas viejas de este pueblo
de Sueros de Cepeda, con el fin indi-
cado y el de acordar las bases a que
habrán de sujetarse las Ordenanzas y

Reglamentos por que se regirá la Co-
munidad, y para el nombramiento de
una Comisión de su seno que formule
los proyectos que habrán de someterse
después a la deliberación y acuerdo
de aquella Comunidad.

Sueros de Cepeda, 16 de febrero de
1967.—El Presidente, Gonzalo García,
1061 Núm. 792.—264,00 ptas.

Junta Vecinal de Soguillo del Páramo

Aprobado por esta Junta Vecinal el
presupuesto ordinario de la misma
para el ejercicio de 1967; queda el
mismo expuesto al público por plazo
de quince días, para que en dicho
plazo pueda ser examinado y formular
las reclamaciones que estimen oportu-
nas contra el mismo.

Soguillo del Páramo, a 25 de enero
de 1967.—El Presidente, Elisario Ba-
rragán.

522 Núm. 746.—71,50 ptas.

Junta Vecinal de Trobaño del Cerecedo

Aprobado por esta Junta Vecinal
Ordenanza para la exacción de un de-
recho o tasa por la limpieza y conser-
vación de cauces y acequias de riego,
queda expuesta al público por espacio
de quince días en el domicilio del se-
ñor Presidente para oír reclamaciones.

Trobaño del Cerecedo, 31 de enero
de 1967.—El Presidente, Angel Casa-
de.

660 Núm. 741.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Codornillos

Se halla de manifiesto en el domi-
cilio del Sr. Presidente el presupuesto
ordinario de esta Junta para el año
1967, por espacio de quince días para
oír reclamaciones.

Codornillos, 30 de enero de 1967.—
El Presidente, F. de la Gala.

636 Núm. 736.—49,50 ptas.

Junta Vecinal de Villómar

Aprobado el presupuesto ordinario
que ha de regir para el año 1967, se
halla de manifiesto al público en casa
del Sr. Presidente, por espacio de
quince días para que puedan formu-
larse reclamaciones contra el mismo.

También se hallan de manifiesto
las cuentas correspondientes a los ejer-
cicios, de 1963, 1964, 1965 y 1966, por
término de 15 días para que durante
dicho plazo y ocho días más puedan
ser examinadas y formularse recla-
maciones.

Villómar, a 26 de enero de 1967.—
El Presidente de la Junta Vecinal,
Inocencio Nistal Sandoval.

533 Núm. 737.—99,00 ptas.

*Junta Vecinal de
San Miguel de las Dueñas*

Don Luis del Pino Fernández, Presidente de la Junta Vecinal de San Miguel de las Dueñas (León).

Hago saber: Que confeccionadas las Ordenanzas núm. 1 para efectividad de la prestación personal y de transportes y la núm. 2 sobre aprovechamiento de pastos, así como los presupuestos de ingresos y gastos de esta Junta Vecinal para 1967, habiendo sido todo ello aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1966, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por escrito, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Miguel de las Dueñas, 4 de febrero de 1967.—Luis del Pino Fernández.

830 Núm. 735.—137,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Candemuela*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Candemuela (San Emiliano), 27 de enero de 1967.—El Presidente, Bernardo Fernández.

586 Núm. 769.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Matallana de Valmadrigo*

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Matallana de Valmadrigo, 13 de febrero de 1967.—El Presidente, Mariano Santamarta.

974 Núm. 748.—71,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Bustillo del Páramo*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bustillo del Páramo, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Benito Franco.

858 Núm. 767.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Narayola*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Narayola, 14 de enero de 1967.—El Presidente, Agustín Rodríguez.

577 Núm. 759.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Onzonilla*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Onzonilla, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Manuel Prieto.

657 Núm. 795.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Matalobos del Páramo*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Matalobos del Páramo, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Ovidio Mata.

854 Núm. 758.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Grisuela del Páramo*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grisuela del Páramo, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Ernesto Mata.

881 Núm. 794.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de León

EDICTO

De conformidad con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Provincial, en resolución de esta fecha, se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 28 de 1965, instruidas por el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, Francisco Mercado Rincón, de 22 años de edad, hijo de Pedro y Luisa, de

profesión minero, cuyo último domicilio lo tuvo en Villablino (León), para que comparezca ante esta Audiencia el próximo día tres de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio oral.

Apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel González Suárez.

913

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere en forma legal al penado Marcelino Pinto Carreño, de 16 años, soltero, peón, hijo de Juan y de Ernestina, natural y vecino de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas que le fue impuesta en sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en diligencias preparatorias núm. 114 de 1966, sobre hurto de uso; apercibido de que si no lo verifica sufrirá el arresto sustitutorio de un día de prisión por cada ciento sesenta pesetas de multa impagada.

León, trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Facundo Goy.

1018

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado e ingresado en la Prisión Provincial de San Sebastián, Manuel Carballal García, procesado en sumario núm. 85-55, sobre tentativa de violación, iniciado en el suprimido Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo, por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el presente periódico, núm. 158 de fecha 15 de julio de 1965.

Dado en Ponferrada a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

1048

Requisitorias

Martínez Añena, Juan, de 18 años de edad, soltero, peón, hijo de Juan y de Pascuala, natural de Pozoblanco, sin domicilio, y en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en el sumario núm. 240 de 1966, sobre robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de dicha

Audiencia, participándolo a este Juzgado.

León, nueve de febrero de mil no-cientos sesenta y siete.—El Secretario, Facundo Goy. 939

* * *

Nogaledo Márquez, Lorenzo, de veintiún años, soltero, natural de Noceda del Bierzo, de profesión minero, hijo de Lorenzo y de Laura, cuyos últimos domicilios fueron, Noceda del Bierzo y «La Camocha», en Gijón, procesado en sumario n.º 32-66, seguido en este Juzgado por hurto, comparecerá en este término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, para que procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en La Vecilla, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Emilio de Cossio. 1032

* * *

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados, José-Antonio y Emiliano Casco Muñoz, hijos de Hilario y Rosalía, naturales de Doña Rama (Córdoba), de 24 y 33 años de edad, respectivamente, solteros, mineros, vecinos que fueron de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan diez días de arresto menor como pena sustitutoria de las multas de doscientas pesetas que les resultan impuestas en juicio de faltas núm 7/66, por embriaguez y daños; poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado de Paz de Bembibre (León).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Bembibre del Bierzo a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Paz, Manuel Calvete.—El Secretario, Pedro Enriquez. 1049

* * *

Rodríguez Augusto, Francisco, hijo de Antonio y de María, natural de Manzalvos (Orense), de estado soltero, profesión mecánico, de 22 años de edad, de estatura 1 metro 73 centímetros, viste pantalón gris y cazadora de cuero, tiene una cicatriz en la barbilla en sentido horizontal y otra en la ceja derecha, domiciliado últimamente en Torre del Bierzo (León), inculcado en el procedimiento núm. 177-66, instruido con arreglo a la Ley del Automóvil, comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Especial de Accidentes de Automóvil de la plaza de Zamora, don Máximo Carbajo Santia-

go, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora, 13 de febrero de 1967.—El Comandante Juez Instructor, Máximo Carbajo Santiago. 985

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 251 de 1966, se cita por medio del presente a Juliana López Ribera, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de esta ciudad de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 920

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 361 de 1966, se cita, por medio del presente a Alicia Rey Martínez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de esta capital de León, que tuvo su domicilio en Puente Castro, Carretera de Madrid, número 310, entresuelo, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 1020

Anuncios particulares

Grupo S. de Colonización núm. 2.350 de Páramo del Sil

Se convoca a todos los propietarios afectados por la transformación de regadío de las tierras de «LA CHANA Y OTRAS», a la celebración de sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Casa-Concejo de esta localidad en primera convocatoria a las dieciocho horas del tercer día siguiente a aquel en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si en esta primera convocatoria no asistiesen la totalidad de los propietarios afectados, se celebrará en segunda convocatoria a la hora siguiente en punto declarándose válidos cuantos acuerdos sean tomados por los asistentes. El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Exposición y examen de cuentas y su aprobación si procede.

3.º Señalamiento de cuotas, con relación a la superficie de cada uno, para los gastos inaplazables de las obras.

4.º Renovación de cargos de la Junta Rectora con arreglo a lo que disponen los Estatutos del Grupo.

5.º Ruegos y preguntas.

Páramo del Sil, 1 de octubre de 1966. El Presidente, (ilegible).

4066 Núm. 788.—176,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 141.324 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

979 Núm. 755.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 106.041 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1047 Núm. 790.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 169.097 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1046 Núm. 789.—55,00 ptas.

Autorizando abono de minutas de honorarios profesionales por redacción de proyectos de construcción de un puente sobre el río Escla en Valdoré y ampliación del abastecimiento y de alcantarillado en Valderas.

Acordando la contratación de servicios de una Asistente Social para las atenciones del Instituto de Maremolología y Puericultura provincial.

Acordando la realización de trabajos necesarios para instalación eléctrica en la Cueva de Valporquero.

Autorizando ingreso de cantidad a cuenta para estudio a realizar por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre alumbramiento de aguas subterráneas en la provincia.

Designando representante de la Corporación para asistir en Madrid a las Jornadas Nacionales de Población, asistido del Secretario General.

Ratificando nombramiento de profesorado con destino a las asignaturas de primer curso de la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios femeninos.

Acordando se proceda a la realización de obras de tratamiento superficial de todo el camino vecinal de Felmin a la Cueva de Valporquero y acondicionamiento de la galería de acceso y atalaya.

Dictando las normas a seguir en orden a la utilización del vehículo de la Escuela de Enfermeras.

Aprobando propuesta del señor Veterinario provincial en orden a la adjudicación de un lote de sementales bovinos de raza Pardo-Alpina, de conformidad con el criterio, de la Comisión de Agricultura y Repoblación Forestal. 2810

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de

junio de 1966

Autorizando ingreso provisional en el Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel" a varios enfermos mentales de la provincia, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Acordando se libre al señor Veterinario de la Corporación una can-

tidad "a justificar" para abono de un lote de sementales de raza Pardo Suiza para ser entregados en régimen de parada protegida a ganaderos de la provincia.

Autorizando la contratación de un conductor con destino a la Unidad Móvil Audiovisual de la Comisaría de Extensión Cultural para la zona de La Cabrera.

Acordando conceder diversas exenciones de pago por estancias causadas en Establecimientos benéficos y docentes provinciales, a los familiares de éstos, de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Aprobando la contratación de servicios de un Profesor Mercantil para atenciones del Ordenador de Datos, Mecanización I. B. M., que la Corporación ha acordado instalar.

Aprobando cuenta que presenta la Sección de Vías y Obras provinciales por gastos originados con motivo de las obras llevadas a cabo en el camino rural de "Encincedo a La Baña".

Dictando las normas necesarias para prevenir diversos aspectos de la organización del VI Día Provincial de las Comarcas en Sahagún de Campos.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en las zonas de servidumbre de varios caminos vecinales de la provincia.

Acordando la concesión de prórroga solicitada para terminación de obras de construcción del C. V. de "San Emiliano a la carretera C-623", de conformidad con el informe de la Sección de Vías y Obras.

Autorizando abono de diversas facturas por suministros de materiales y transportes para las obras del Hospital de San Antonio Abad.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por redacción del proyecto del C. V. de "Pombriego a la carretera LE-164, Travesía de Pombriego".

Acordando se redacte el oportuno proyecto para regular el suministro de agua a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando abono de facturas presentadas por suministros realizados a diversos Establecimientos benéficos y docentes así como por atenciones a Dependencias y Servicios de la Corporación.

Aprobando proyecto para el montaje del monumento a Fray Bernardino de Sahagún, que presenta el señor Arquitecto de la Corporación.

Aprobando proyecto para amueblamiento del Salón Biblioteca destinado a investigadores en el "Instituto Fierro".

Cediendo el Salón de Arte de la Corporación a varios artistas que lo tienen solicitado, a fin de que puedan exponer sus obras.

Acordando la realización de diversos actos y medidas a tener en cuenta con motivo de la segunda Commemoración del VI Congreso Eucarístico Nacional, y de la Asamblea Nacional de Asociaciones de la Prensa y II Jornadas Médicas.

Designando la Comisión que deberá proceder a la recepción definitiva de las obras de construcción de cinco escuelas y tres viviendas para Maestros en Castrocontrigo.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de "Defensa del Río Porra en Vegaquemada", a favor de doña Regina Sánchez Alvarez, por la cantidad de 212.000 pesetas.

Autorizando propuesta del Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones para adelantar el horario de entrada en las oficinas del Servicio durante el mes de julio, a fin de compaginar el horario con el de la Delegación de Hacienda, para la liquidación semestral.

Acordando adjudicar la adquisición de una máquina secadora rotativa para el lavadero de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, en virtud de concurso anunciado al efecto, a don Agustín Nogal Díez, por el importe de su proposición de ciento quince mil doscientas pesetas.

Designando Diputado Visitador del Colegio de Sordomudos de Astorga a don Julián de León Gutiérrez, por haber cesado el Diputado don José Fernández Luengo, que lo venía desempeñando.

Acordando se abone la factura presentada por la Casa "Tea", de Madrid, relativa a honorarios devengados por "Informe preliminar sobre posibles instalaciones de transporte para turismo y deporte proyectadas por la Excma. Diputación Provincial de León".

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de febrero de 1967.

3184

Autorizando ingreso provisional en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, por cuenta de los fondos de esta Corporación, a varios enfermos mentales de la provincia.

Designando tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer una plaza vacante de Oficial de fontanería de la Residencia Infantil San Cayetano.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas por suministros varios para atenciones de los vehículos del Parque Móvil de la Corporación.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Autorizando ingreso provisional en Establecimientos benéficos y docentes, por cuenta de los fondos de esta Corporación, a varios ancianos y menores de edad, acogidos a la Beneficencia.

Autorizando cesión de una cuba de agua y motor para las obras de reparación de varios caminos vecinales de la provincia.

Acordando el cese del personal de carpintería y albañilería que presta servicios como contratados en las obras del Hospital de San Antonio Abad.

Cediendo el Pabellón de La Vecilla al Director del Grupo Escolar ENSIDESA, de Llaranes-Avilés, para poder ocuparlo durante los meses de junio, julio y agosto.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por redacción del Proyecto del C. V. de Robledo de Babia a la Carretera de La Magdalena a Belmonte.

Dictando normas para prevenir la instalación de la estatua que la provincia de León dedica a Fray Bernardino de Sahagún, con motivo del VI Día Provincial de las Comarcas.

Acordando adquisición de un tanque de riego con capacidad de cuatro mil litros, por la cantidad de 30.000 pesetas, con destino a las obras de reparación y conservación de caminos vecinales.

Acordando pequeñas rectificaciones en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta capital, a propuesta de la Madre Superiora del Establecimiento.